

EL DEBATE INTERESADO SOBRE EL HORARIO DE LAS OFICINAS

El Presidente del BBVA, Francisco González suscitó otra vez el debate sobre el horario de las sucursales bancarias de manera claramente interesada y parcial, a través de un foro en la Universidad Menéndez Pelayo. Alude FG que **“en la banca española no existe el necesario esfuerzo para adaptarse a las necesidades de los clientes”**, criticó abiertamente la escasa innovación del sector y sentenció que **“no hay ningún sector que sea rentable abriendo cinco o seis horas al día”**. Tal vez el Sr. González tuvo un lapsus y olvidó los beneficios de la banca en el año 2005.

Al día siguiente, en el mismo foro, el Presidente de la AEB Miguel Martín, consideró que **“resulta razonable intensificar la utilización de los elementos que tiene cualquier institución, como son las oficinas y los empleados”**, mostrándose de acuerdo con lo expuesto por el Sr. González. Continuó D. Miguel Martín exponiendo que **“La ampliación de horarios deberá pactarse con los sindicatos. Me parece de cajón que los bancos incrementen el número de servicios que dan y a algunas entidades les interesará y a otras no”**. Ese mismo día, Ana Patricia Botín, Presidenta de Banesto, se desmarcaba de la propuesta del Presidente del BBVA, afirmando que **“Los bancos podrían abrir más horas siempre que los clientes lo demanden”**. También Ángel Ron, Presidente del Banco Popular ha manifestado **estar a favor de poder ampliar los horarios, para atender mejor las necesidades de los clientes**.

Todo esto nos exige analizar la actual situación del sector bancario, no sólo desde la perspectiva de los horarios de las oficinas, sino del resto de contenidos del XX Convenio Colectivo, cerrado de manera provisional en Abril de 2005, sin que se abordasen los principales capítulos que el sector necesita. La innovación, como veremos, no consiste tan sólo en el horario de las Sucursales, hay otros temas que tratar de manera ineludible.

Comencemos por situarnos: **Tal como UGT ha dicho en la Mesa de Negociación y en sus circulares, desde hace cuatro años el Convenio Colectivo de banca está obsoleto en su práctica totalidad** y tan solo se le han ido incorporando “parches” de actualización que no suponen una solución realista. Siguiendo el orden de contenido del Convenio, **la estructura salarial actual se encuentra desfasada** de la realidad. Cuando todos los bancos utilizan retribuciones variables e incentivos, **el Convenio ni los menciona**, como

tampoco a su base, que son las evaluaciones. Por otra parte, mientras la banca evoluciona para atender la demanda, exigiendo nuevas tareas y responsabilidades, en consecuencia nuevos Niveles o categorías profesionales **el Convenio sigue como en el año 1996**, cuando hubo que ir a toda prisa para adaptar las ordenanzas caducadas en materia de categorías o niveles.

Hay mucho más. Cuando los datos del sector sobre sus resultados indican que estamos en la época de mayores beneficios obtenidos en la historia de la banca, **la mayoría de los trabajadores no pueden tener una adecuada participación en dichos beneficios porque el artículo 18 del Convenio tiene un tope que está obsoleto**.

Mientras la formación y la capacitación se imponen en la empresa moderna para trazar una carrera profesional, **en banca solo es posible alcanzar el nivel más bajo de Técnico (Nivel VIII) mediante la formación. Simultáneamente, desde el Nivel I hasta el VII, sólo puede accederse con el “dedo” y la decisión unilateral de los bancos**.

Para no alargar más el capítulo de caducidad del Convenio señalemos que, mientras los bancos son un filón abastecedor de psiquiatras y psicólogos (stress, depresión) y cardiólogos (infarto, angina de pecho), **el Convenio vigente no recoge ninguna medida de previsión de enfermedades psicosociales**.

Es posible que el Sector Bancario tenga razón en su demanda de abrir más horas las Oficinas. No la lleva en que las actuales no sean hiperrentables. Tampoco la tiene cuando, en el foro para debatir estas cuestiones (la Comisión del XX Convenio Colectivo para analizar la situación del sector y tomar iniciativas de futuro) que la AEB se niega a innovar año tras año, pese a la demanda de UGT y todos los trabajadores del sector.

Hablemos sí. Pero de todo. Porque no solo los horarios de las Oficinas son manifiestamente mejorables en este Convenio.